



Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional Nº 0571 -2009-GORE-ICA/PR Ica, 30 OCT. 2009

Visto el Acuerdo de Consejo Regional Nº 0030-2009-GORE-ICA de fecha 28.OCT.2009, mediante el cual se aprueba la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Departamento de Ica para el Año Fiscal 2009;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 42º, numeral 42.1 de la Ley Nº 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, permite incorporar mediante Resolución del Titular de la Entidad mayores fondos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial;

Que, mediante Ley Nº 29418 se autoriza un crédito suplementario para el financiamiento de las acciones a cargo de ESSALUD, el otorgamiento del bono familiar habitacional y otros fines;

Que, el literal c) del artículo 1º de la Ley Nº 29418 autoriza un crédito suplementario por **CIENTO CUATRO MILLONES Y 00/100 NUEVOS SOLES (\$/104,000,000.00)** a favor de los gobiernos regionales con el objeto que se destinen a la elaboración y culminación de los expedientes técnicos de sus proyectos de inversión pública, prioritariamente de aquellos que se ejecuten durante el Año Fiscal 2010;

Que, de acuerdo al anexo que forma parte de la Ley Nº 29418, se ha autorizado un crédito suplementario a favor del Gobierno Regional del Departamento de Ica por la fuente de financiamiento recursos ordinarios por un monto ascendente a **CUATRO MILLONES Y 00/100 NUEVOS SOLES (\$/4,000,000.00)** con el objeto que se destinen a la elaboración y culminación de los expedientes técnicos de sus proyectos de inversión pública, prioritariamente de aquellos que se ejecuten durante el Año Fiscal 2010;

Que, los recursos del crédito suplementario a que hace referencia el artículo 2º de la Ley 29418, no pueden ser destinados, bajo responsabilidad, a fines distintos para los cuales son incorporados;

De conformidad con el Artículo 42º, numeral 42.1 de la Ley Nº 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Que, estando a los fundamentos expuestos y contando con las visaciones de la Sub-Gerencia de Presupuesto, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Gerencia General Regional, en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", Ley Nº 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales";



SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Promulgación de mayores recursos

Promulgar la incorporación de mayores recursos en el Presupuesto Institucional de Egresos correspondiente al Año Fiscal 2009 del Pliego Gobierno Regional del Departamento de Ica, autorizado mediante Ley N° 29418, por un monto de **CUATRO MILLONES Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.4,000,000.00)** con cargo a la fuente de financiamiento recursos ordinarios de acuerdo a lo siguiente:

EGRESOS

(En Nuevos Soles)

SECCION : Instancias Descentralizadas
PLIEGO : 449 Gobierno Regional del Departamento de Ica
UNIDAD EJECUTORA : 001 Sede Ica

FUNCION : 05 Orden Publico y Seguridad
PROGRAMA FUNCIONAL : 016 Gestión de Riesgos y Emergencias
SUBPROGRAMA FUNCIONAL : 0035 Prevención de Desastres
PROYECTO : 2.094011 Fortalecimiento de Capacidades Operativas y Técnicas del Centro de Operaciones de Emergencia y Defensa Civil – COER ICA
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

6 GASTOS DE CAPITAL 150,000.00
2.6 Adquisición de Activos No Financieros 150,000.00

TOTAL S/. 150,000.00
=====

FUNCION : 18 Saneamiento
PROGRAMA FUNCIONAL : 040 Saneamiento
SUBPROGRAMA FUNCIONAL : 0088 Saneamiento Urbano
PROYECTO : 2.000283 Infraestructura de Saneamiento Básico
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

6 GASTOS DE CAPITAL 2,100,000.00
2.6 Adquisición de Activos No Financieros 2,100,000.00

TOTAL S/. 2,100,000.00
=====

FUNCION : 18 Saneamiento
PROGRAMA FUNCIONAL : 040 Saneamiento



Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional N° 0571 -2009-GORE-ICA/PR

SUBPROGRAMA FUNCIONAL : 0088 Saneamiento Urbano
PROYECTO : 2.094097 Mejoramiento y Ampliación de los Sistemas de
Agua Potable y Alcantarillado de Nasca y Vista Alegre
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

6 GASTOS DE CAPITAL	1,500,000.00
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	1,500,000.00
TOTAL S/.	1,500,000.00
	=====

FUNCION : 22 Educación
PROGRAMA FUNCIONAL : 047 Educación Básica
SUBPROGRAMA FUNCIONAL : 0105 Educación Secundaria
PROYECTO : 2.131241 Construcción de Coliseo Deportivo y Gimnasio para
el Desarrollo Físico de los Alumnos - I.E. San Luis Gonzaga
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

6 GASTOS DE CAPITAL	250,000.00
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	250,000.00
TOTAL S/.	250,000.00
	=====

TOTAL UNIDAD EJECUTORA	S/.	4,000,000.00
-------------------------------	------------	---------------------

TOTAL PLIEGO	S/.	4,000,000.00
---------------------	------------	---------------------

Artículo 2º.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, instruye a la(s) Unidad(es) Ejecutora(s) para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 4º.- Remisión

Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días calendario siguientes de aprobada, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública, a la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, Sub-Gerencia de Presupuesto, Oficina de Contabilidad y a las Unidades Ejecutoras correspondientes.

Regístrese y Comuníquese.

GOBIERNO REGIONAL DE ICA



DR. ROMULO TRIVERO PINO
GOBIERNO REGIONAL DE ICA



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
UNIDAD DE ADMINISTRACION
DOCUMENTARIA

Ica, **04 de Noviembre del 2009**

Of. Circular N° **1733-2009-GORE-ICA-UAD**

Señor: PRESIDENCIA REGIONAL

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. copia del original de la **R.E.R.**

N° **0571- 2009** de fecha **30-10-2009**

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Unidad de Administración Documentaria

.....
Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ
Jefe (e)